PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

NOTIFICACIÓN

DUPLICADO

NOTA UOC Nº 466/15.-

Pedro Juan Caballero, 09 de diciembre de 2015.-

Señora
Alice Vera Mineur
PAMAQ S.A. (AQUAMAQ)
Direc.: Ruta Mcal. Estigarribia N° 1021 – Km 8,5
Tel.: 021-528796
Fernando de la Mora:

REF.: CE N° 5/15: *"Mantenimiento preventivo y reparador de bebederos eléctricos"*. **Notificación de Adiudicación.-**

El Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Amambay, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma de la **Resolución Nº 302 de fecha 09/12/2015,** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: *"...ART. 1° ADJUDICAR, el llamado a Contratación por vía de Excepción - CE N° 5/15: "Mantenimiento preventivo y reparador de Bebederos eléctricos", ID N° 292.719, a la empresa PAMAQ S.A., con RUC N° 80011245-8, ... ART. 2°.... ART. 3°... ART 4° COMUNICAR a quienes corresponda y archivar. Firmado: Abog. Hugo R. Grance Lezcano, Presidente; Abog. Jesús R. Lird Rodríguez, Miembro; y la Lic. Nancy R. Villalba, Secretaria"*. Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

Se remite en anexo el respectivo *Contrato* (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.- - - - - - - - - - - -

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el Anexo E. *"Documentos a presentar para la firma del contrato"*, de la Carta de Invitación.- - - - - - - - - - - - - - - - -